EDICTO EMPLAZATORIO N° EE-22-017

Radicado N° 50001312100120210003100

Ciudad y Fecha	Villavicencio, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)
Tipo de Proceso	**Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)**
Solicitante(s)	Unidad Administrativa Especial de Gestión y Restitución de Tierras
Emplazado(s)	- HUMBERTO CALDERÓN ARIAS, identificado con cc.17.287.411 Y/O HEREDEROS INDETERMINADOS. - SOCIEDAD CENTRAL NACIONAL PROVIVIENDA.
Auto a Notificar	Admisorio AIR-21-245 fecha tres (03) de agosto de dos mil veintiuno (2021), Auto Nombra o Sustituye Auxiliar de la Justicia AIR-22-124 fecha veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022), respectivamente.
Predio(s)	Rural. Nombre del predio “Lote No. 14 ubicado en la Calle 8 A # 21 – 52 Mz A" Urbanización Jaime Pardo Leal, Mesetas (Meta).
Cédula Catastral / Número Predial	50-330-01-00-0052-0017-000 50-330-01-00-0052-0017-001
Matrícula Inmobiliaria	236-23179

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el **Registro Nacional de Personas Emplazadas**, como lo preceptúa el artículo 108 del Código General del Proceso y el Acuerdo Nº PSAA14-10118 del Consejo Superior de la Judicatura; de no comparecer se les nombrará Curador *Ad-Litem*. Teniendo en cuenta lo ordenado en el **artículo 10 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio del 2020 expedido por el Gobierno Nacional en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica,** no se requerirá su publicación en ningún medio escrito.

PUBLÍQUESE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
JENNY ZULEIMA VELASCO LIZCANO
Secretaria

NLVC